

Señores

**CENTRO DE CONCILIACION ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE CALI**

E. S. D.

PROCESO.: ARBITRAL

RADICADO: A-20230314/0889

DEMANDANTES: INGENIO PICHICHI S.A.

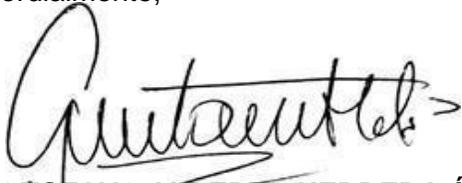
DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS
S.A, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, conforme al poder que obra en el plenario; a través del presente escrito pongo en conocimiento del H. Tribunal, que el día de hoy, 19 de diciembre del 2023, mi representada realizó el pago por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEICIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS \$59.993.683**, que corresponden al pago de honorarios, dentro del proceso arbitral objeto de asunto, suma pagada a la cual se le efectuó descuento por el impuesto correspondiente.

Del mismo modo, se expone que, el comprobante de pago de radicará el día de mañana, 20 de diciembre del 2023, sin embargo, se clara que el mismo tiene fecha del **19 de noviembre del 2023.** Estando efectuado el pago dentro de la oportunidad prevista en el Art. 27 de la Ley 1563 del 2012.

Para los efectos, se remite constancia de pago.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.